

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA MAG SERVICIOS CIA.LTDA., DE LA CIUDAD DE MANTA, CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ A LA CIUDAD DE MONTECRISTI, CANTÓN MONTECRISTI, PROVINCIA DE MANABÍ Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- ANTECEDENTES.- La compañía MAG SERVICIOS CIA.LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Pública Primera del cantón Manta, el 23 de Mayo del 2007, aprobada mediante Resolución No. 379 del 31 de Mayo del 2007 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, el 4 de Junio del 2007.

2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía MAG SERVICIOS CIA.LTDA., de la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí a la ciudad de Montecristi, cantón Montecristi, Provincia de Manabí y reforma del estatuto, fue otorgada ante la Notaria Encargada de la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el 18 de Diciembre del 2012. Ha sido aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No.SC.DIC.P.13 **245** del **19 ABR 2013**

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la Ingeniera NATALIA IVETH BARZOLA LOPEZ, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en la ciudad de Manta.

4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **245** de **19 ABR 2013** aprobó el cambio de domicilio de la compañía MAG SERVICIOS CIA.LTDA., de la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí a la ciudad de Montecristi, cantón Montecristi, Provincia de Manabí y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art.33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción

5.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de cambio de domicilio de la compañía MAG SERVICIOS CIA.LTDA., de la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí a la ciudad de Montecristi, cantón Montecristi, Provincia de Manabí, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos 15 cm., por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio de la compañía.


130883278-7

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.-REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: ARTICULO DOS.- El domicilio principal de la compañía es en la ciudad de Montecristi, cantón Montecristi, provincia de Manabí, Republica del Ecuador; y, por resolución de la Junta General de Socios, podrá establecer sucursales, agencias, oficinas y representaciones en cualquier lugar del País o del exterior, conforme a la Ley.

Portoviejo, a

19 ABR 2013



AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Mariana
19-04-2013
Exp. No. 95836-2007

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos 15 cm., por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio de la compañía.